MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº. 01/2021, CONSTRUCCION DE PATIO DE HONOR EN LA ESCUELA BASICA Nº. 3 374, SAN ANTONIO PADUA – ID Nº. 389 208.- - - -

En la localidad de Mayor Julio D. Otaño, a los un días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno, siendo las 07:30 Horas. Están reunidos el Señor Oscar Gabriel Benítez, con Documento de Identidad Nº. 4 979 057, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Señor Juan Andrés García con Documento de Identidad 3.656.340, en representación de la Empresa Ñumi SA, con Registro Único de Contribuyente Nº. 80064690-8, para la concreción del **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2 021, CONSTRUCCION DE PATIO DE HONOR EN LA ESCUELA BASICA Nº. 3 374, SAN ANTONIO PADUA – ID Nº. 389 208.-------**

Ha presentado sobre la siguiente empresa: -

1- ÑUMI S.A.

Considerando la autorización por parte de la Intendencia Municipal basándose por el Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 522/15 que dispone lo siguiente *en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del organismo, entidad o municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar oferta o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de las ofertas indicado.*----------

Se da apertura a la oferta presentada y se realiza una verificación preliminar meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes.-

ÑUMI SA, con Registro Único de Contribuyente Nº. 80064690 - 8, email empresanumisa690@hotmail.com, el monto total de la oferta es Gs. 152 852 500 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos). Presentó foliados desde 001 hasta 126 páginas conteniendo: Formulario de oferta, Garantía de mantenimiento de oferta y demás documentos de carácter sustancial y documentos formales requeridos en el Pliego de bases y condiciones.

ÑUMI S.A. R.U.C. 80064690 - 8

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO OTAÑO - U.O.C.

Oscar Benítez F. Encargado U.O.C. Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

El estudio de los documentos y comparaciones se llevaran adelante por el Comité de Evaluación en otra oportunidad.- -

No habiendo otro punto que tratar, se da por cumplido el acto de apertura siendo las siete con cincuenta minutos y en prueba de conformidad firman los presentes en tres ejemplares del mismo tenor y efecto.- -

Escaneado con CamScanner